

DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2013.

RESOLUCION EXENTA N° 0049

IQUIQUE, 23 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; El Artículo N° 55 letra I) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 6 de Octubre de 1976 y la Resolución N° 55 de 1992, en su contexto refundido por la Resolución N° 520 de 1996, la Resolución N° 1600/2008, todos de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 397/76 y 034/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- DESIGNASE, a contar del 01 de Enero del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, al señor JULIO CAMARA CORTES, Rol N° 0731641, Profesional, Grado 7° EUR., y al señor LUIS GARCIA PORRAS, Rol N° 1740008, Profesional, Grado 9° EUR., en la Seremi Minvu Iquique, funcionarios de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de cada uno de ellos para la atención de Gastos Menores de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región Tarapaca.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la Republica por oficio N° 74.490, del 6 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi.

Anótese, Notifíquese, cúmplase y Archívese.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



CARLOS ALARCON CASTRO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

CAC/VGC/JCC/LGR/mma.-
Distribución:
Archivo SEREMI
Auditor Interno
Adm. y Finanzas.
Oficina de Partes

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDICION CAJA CHICA MES DE SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2013
SEREMI MINVU I REGION TARAPACA.

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES	\$	120.000
MONTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA	\$	119.900
SALDO EN MI PODER AL 08 DE NOVIEMBRE 2013		<u>100</u>

N° DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
268091	ESSA S.A.C	LAVADO INT. Y EXT. VEHICULO GX - 51	4.000
262068	CARLOS NARVAEZ JERIA	INSPEC.PAV.PARTICIP. ESP.PUBLIC. A.HOSP.	25.000
758422	CARLOS NARVAEZ JERIA	LAVADO CHASIS BZGW 68	10.000
554890	MARIO CEJAS CASTRO	CAMBIO ACEITE Y FILTRO VEHIC. SEREMI	38.500
758264	CARLOS NARVAEZ JERIA	LAVADO MOTOR CHASIS GX-51	10.000
12009	PATRICIA CRUZ ECHEVERRIA	ANTENAS P/TELEVISORES SEREMI	23.400
S/N°	MARIO PINO ROJAS	REPARACION GASFITERIA	9.000
			<u>119.900</u>

IQUIQUE 08 DE NOVIEMBRE 2013



MARIO PINO ROJAS